

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL -PIGA- VIGENCIA 2017

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adoptó mediante Resolución Número 000230 del 15 de julio de 2015 "Por la cual se adopta la Política Ambiental y el Plan Institucional de Gestión Ambiental del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural" el Plan Institucional de Gestión Ambiental el cual se encuentra vigente y contiene lineamientos para que la entidad oriente acciones tendientes a mejorar condiciones de la gestión ambiental en el Ministerio.

En virtud de lo anterior se presenta el seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental de la vigencia 2017, en el cual se resaltan los hitos más importantes en el tema de gestión ambiental adelantados por la entidad.

En este informe se estructura un análisis comparativo de la presente vigencia, asociado al consumo de recursos en especial temas como energía y recursos hídricos, además se presentan avances en actividades de gestión integral de residuos sólidos como lo es el reciclaje.

2. OBJETIVO

Efectuar seguimiento a las acciones adelantadas en cada uno de los componentes del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA - que ejecutó el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural durante la vigencia 2017.

3. MARCO LEGAL

- LEY 1672 DE 2013: Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.
- DECRETO 456 DE 2008: "Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
- DECRETO 4741 DE 2005: Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral (baterías, aceites usados, tintas, toners, etc).
- LEY 769 DE 2002: "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones" (renovación cada dos años del certificado de revisión técnico mecánica del parque automotor).
- DECRETO 321 DE 1999: Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas (condiciones técnicas para el manejo, almacenamiento, transporte, utilización y la disposición de aceites usados).
- LEY 373 DE 1997: Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
DECRETO 3102 DE 1997: Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.

- LEY 99 DE 1993: por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones (responsabilidades de las entidades públicas en la gestión ambiental).
- LEY 142 DE 1994: Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- LEY 143 DE 1994: Por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética (mantenimiento de instalaciones eléctricas y programa de ahorro de energía).
- LEY 152 DE 1994: Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Sustentabilidad ambiental, considerar en las estrategias, programas y proyectos de las entidades, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental).
- LEY 9 DE 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias (instalaciones adecuadas para el almacenamiento de residuos sólidos).

4. MUESTRA Y ALCANCE

Se procedió a tomar la información disponible en el Grupo de Servicios Administrativos y la Oficina de TICS, para consolidar los avances en materia ambiental desarrollados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cuanto a la provisión de bienes y servicios para el buen funcionamiento de la Entidad, durante la vigencia de 2017.

5. METODOLOGÍA EMPLEADA

Con la información recopilada, se procede a consolidar y agrupar según las temáticas establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, posteriormente se procede a realizar un análisis de los datos recolectados, siempre teniendo en cuenta que la evaluación de estos se realiza desde un enfoque ambiental institucional.

6. EVALUACIÓN

6.1. ESTADO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Mediante Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural llevado a cabo el 23 de abril de 2015, fueron aprobados la Política Ambiental y Plan Institucional de Gestión Ambiental del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tal como consta en el acta No. 03 de dicho comité para la vigencia 2015; documentos que a la fecha se encuentran vigentes.

Mediante informes de seguimiento de la vigencia 2015 y 2016, se evidenciaron avances en temas importantes de gestión ambiental como la gestión integral de residuos sólidos y política de eficiencia administrativa y cero papel.

6.2. ACCIONES ADELANTADAS EN EL MARCO LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PIGA

6.2.1. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.

6.2.1.1. RECICLAJE

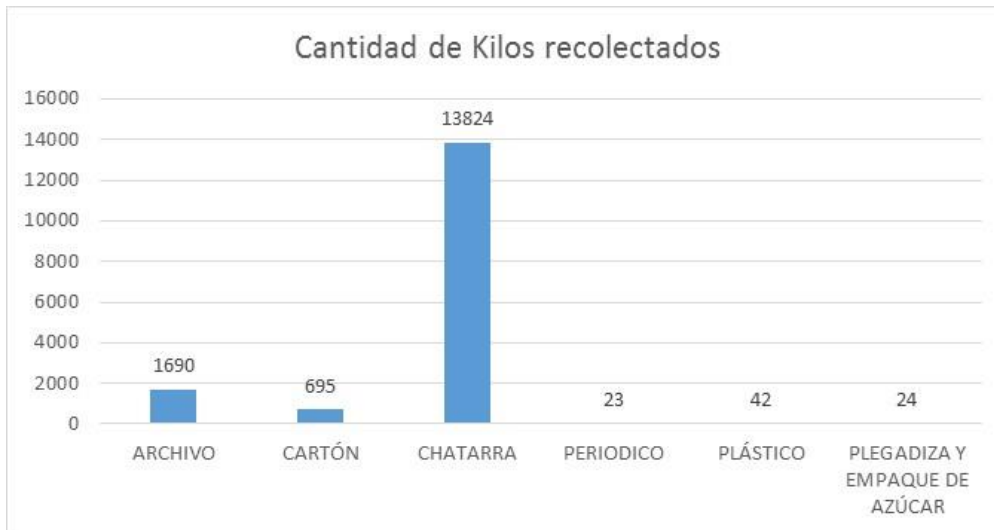
El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural viene realizando eficiente y responsablemente el manejo de los residuos sólidos que son generados por la entidad, a través del contrato No. 20170474 con la empresa Ekoplanet S.A.S. el cual tiene como objeto “Contratar a título de permuta el servicio de separación, clasificación, recolección, transporte, aprovechamiento y/o disposición final de reciclaje de los residuos no peligrosos resultado de las actividades propias diarias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a cambio de bienes y servicios que contribuyan a garantizar la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- y el manejo de la disposición final de elementos no reciclables que requieren manejo en su disposición final.”, contrato que a la fecha de elaboración del presente informe se encuentra a la mitad de su ejecución.

Durante el segundo semestre de la vigencia 2017 se recolectaron aproximadamente 16.487 kilos de material tales como: Archivo, AZ, cartón, chatarra, periódico, plástico y plegadiza; este material es apto para ser aprovechado mediante reciclaje y reincorporarlos al ciclo productivo; como resultado del proceso de reciclaje de materiales al interior de la entidad, la empresa contratista suministró elementos en forma de permuta de acuerdo al objeto del contrato.

CANTIDAD DE MATERIAL RECICLADO SEGÚN TIPO 2017

Descripción	Unidad	Valor	Cantidad	Valor Total
ARCHIVO	Kilogramo	\$ 450	1690	\$ 760.500
AZ	UNIDAD	\$ 80	189	\$ 15.120
CARTÓN	Kilogramo	\$ 300	695	\$ 208.500
CHATARRA	Kilogramo	\$ 250	13824	\$ 3.456.000
PERIODICO	Kilogramo	\$ 300	23	\$ 6.900
PLÁSTICO	Kilogramo	\$ 300	42	\$ 12.600
PLEGADIZA Y EMPAQUE DE AZÚCAR	Kilogramo	\$ 100	24	\$ 2.400
TOTAL			16487	\$ 4.462.020

Fuente: Grupo de Servicios Administrativos - Subdirección Administrativa – Informes y contrato Empresa Ekoplanet S.A.S



Fuente: Grupo de Servicios Administrativos - Subdirección Administrativa – Informes y contrato Empresa Ekoplanet S.A.S

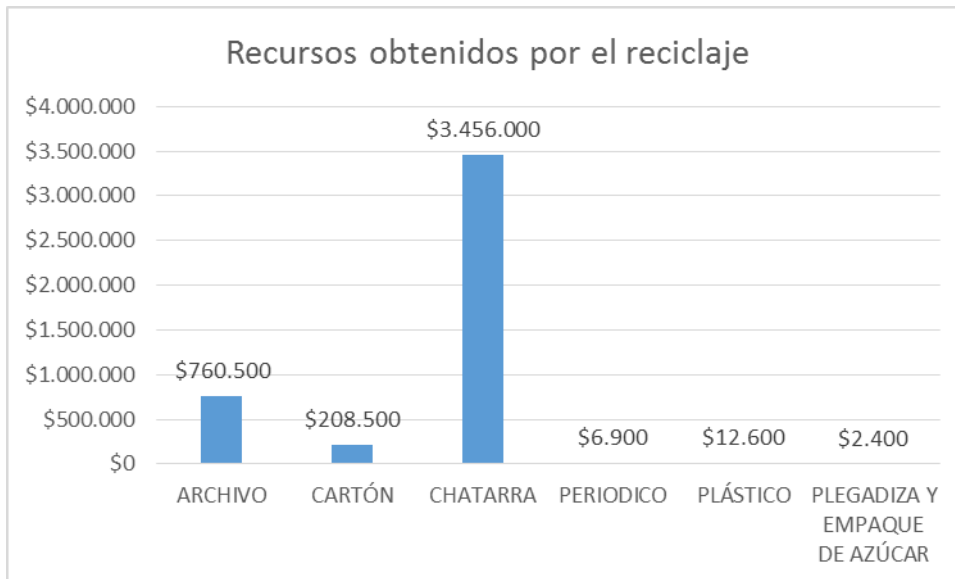
El siguiente cuadro muestra el comparativo de kilos recolectados en las vigencias 2015, 2016 y 2017

Años	Kilos recolectados		
	2015*	2016	2017**
Chatarra	105	6.980	13.824
Otros	2430	13.144	2.663
Total kilos	2.535	20.124	16.487

* Datos del informe de seguimiento 2015, correspondiente al segundo semestre del año

** Datos del segundo semestre de 2017

Para la vigencia 2017 el mayor porcentaje de reciclaje estuvo dado por la chatarra con el 84%, seguido por el archivo con el 10% del total de reciclaje recolectado. Los recursos obtenidos por el total de kilos reciclados suman un valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL VEINTE PESOS MCTE.** (\$4.462.020)



Fuente: Grupo de Servicios Administrativos – Subdirección Administrativa

En ejecución de los recursos del proceso en mención se adquirieron durante el segundo semestre de 2017 los siguientes elementos:

- Se permutaron suministros médicos como: tiras reactivas, lancetas y baterías para el glucómetro, por valor de \$189.400
- Se adquirieron Tapabocas para funcionarios y contratistas como elemento de protección debido a la obra que se está realizando en las instalaciones del Ministerio por valor de \$571.200.
- Dentro de la realización de la campaña SOL organizada por Copasst se recibieron porta lapiceros y porta celulares como incentivos a los funcionarios por valor de \$181.400.
- Copasst solicita la elaboración de avisos informativos y de precaución para la señalización de las escaleras, debido a que los ascensores se encuentran fuera de servicio por valor de \$449.820.
- Adquisición de plantas para el tercer piso por valor de \$140.000
- Se recibieron avisos para la señalización de las áreas seguras del Ministerio por valor de \$423.200
- Se recibieron suministros (papel, cabuya, etc.) por valor de \$426.082
- Se dio disposición final a residuos especiales peligrosos (Asbesto) que fueron retirados del predio El Tejar producto del desmonte del inmueble por valor de \$1.297.500

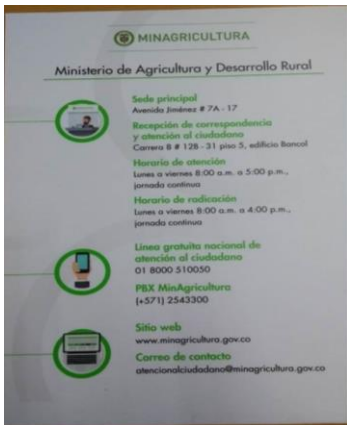
Lo anterior consolida un total de recursos ejecutados de Tres Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Dos Pesos (\$3.678.602) M/Cte. Quedando un saldo por ejecutar de Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Dieciocho Pesos (\$948.918) M/Cte.

DESMONTE INMUEBLE BARRIO EL TEJAR





SEÑALIZACIÓN APORTADA



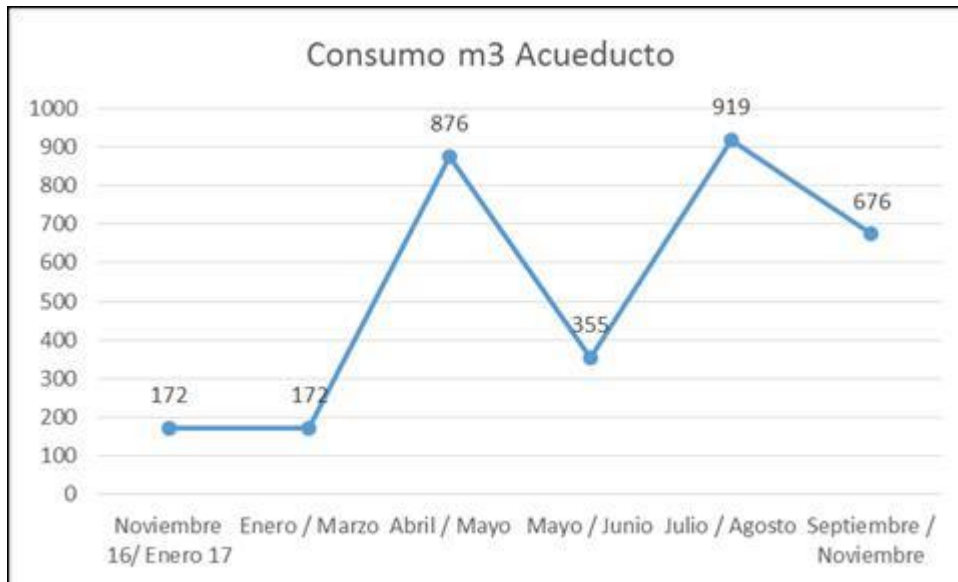
CUADRO RESUMEN DE RECURSOS

ITEM	2015	2106	2017	TOTAL
Valor de Recursos Generados	\$647.793,90	\$4.701.467,87	\$4.462.020	\$10.698.523,54
Valor Recibido en Elementos		\$4.701.467,87	\$3.678.602	\$8.380.069,87

Fuente: Grupo de Servicios Administrativos – Subdirección Administrativa.

6.2.2. USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA.

En el bimestre de abril y mayo del año 2017 se presentó un ajuste al medidor del acueducto que hizo que se el consumo reflejado presentara un aumento. No obstante, el consumo corresponde al real del MADR. El promedio del consumo del año fue de 528m³



Fuente: Grupo de Servicios Administrativos – Subdirección Administrativa

Comparativo de consumos de agua 2016 - 2017

Descripción	Años		
	2016	2017	Var. %
M3 prom.	206	528	156%

Vr. Prom. mensual	1.010.095	2.501.392	148%
-------------------	-----------	-----------	------

Fuente: Grupo de Servicios Administrativos – Subdirección Administrativa – Informe de seguimiento 2016 y datos de servicios públicos

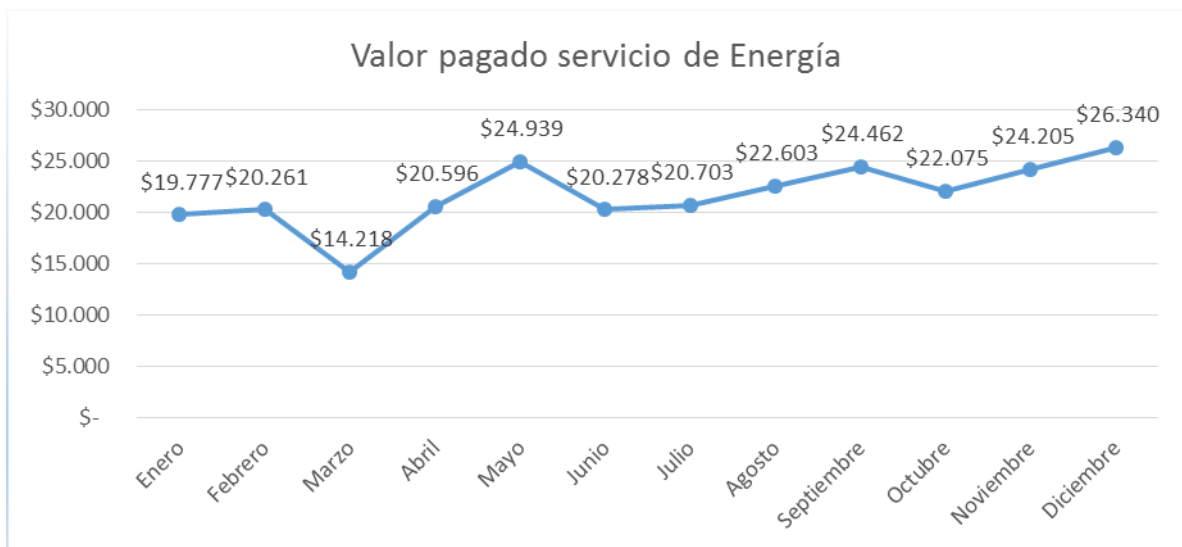
Teniendo en cuenta el cambio de medidor, el comparativo real se verá reflejado con la información del año 2018.

6.2.3. USO EFICIENTE Y AHORRO DE ENERGÍA.

Durante el año 2017, se continuo con la campaña “Apagar – Paga”, logrando un consumo promedio mensual de 58.086 kwh, con solo un aumento del 1% con respecto al consumo promedio del año 2016 que fue de 57.315 kwh. El MADR sigue con las campañas para la reducción de consumo y/o no incremento del mismo.



Fuente: Grupo de Servicios Administrativos – Subdirección Administrativa



Comparativo consumo KWH MADR vigencias 2016 / 2017

Consumo KWH		Valor Prom. Pagado
2017	58.086	\$ 21.704.693
2016	57.315	\$ 20.630.219
Var. %	1%	5%

6.2.4. POLÍTICA DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y CERO PAPEL.

Se formuló en el mes de marzo de 2016 el documento “Plan de Eficiencia Administrativa y Cero Papel”, documento que contiene pautas para el uso racional de dicho recurso durante a vigencia.

El documento se elaboró *bajo siete componentes a saber:*

1. *Diagnóstico de la Entidad.*
2. *Objetivos del Plan.*
3. *Definición del Líder del Plan y Conformación del Equipo de Trabajo.*
4. *Estrategias y Actividades para la Implementación del Plan.*
5. *Meta Anual de Reducción.*
6. *Indicadores y Seguimiento.*
7. *Cronograma de Actividades.*

Se realizaron una serie de actividades por parte de la oficina de TIC’S como las siguientes:

ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN		
NOMBRE	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA
Protege los árboles	Backing de impresión	Este backing se instaló en los pisos 1, 4 y 5 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, haciendo alusión a los árboles como las sombrillas de nuestro planeta.
Cuida la madre naturaleza	Backing de impresión	Este backing se instaló en los pisos 4 y 5 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en este backing se indicaban 5 tips para ayudar a cuidar el medioambiente
Ayúdanos a ahorrar	Mailing Impresión	Se hizo una campaña de mailing con tips de ahorro de papel y con la finalidad de invitar a los funcionarios y contratistas a crear conciencia en el cuidado del medio ambiente

<p>Capacitación</p>	<p>3 capacitaciones en el MADR</p>	<p>Se dictaron tres capacitaciones enfocadas al ahorro de papel, estas capacitaciones se realizaron en todo el edificio del MADR y estuvieron acompañados de elementos POP (sombrias), en los dos primeros casos se entregaron sombrillas a los funcionarios o contratistas que menos habían impreso y en el tercer caso a las personas que más habían escaneado.</p>
----------------------------	------------------------------------	---

Fuente: Oficina TIC'S

Evidencia fotográfica:

Protege los árboles

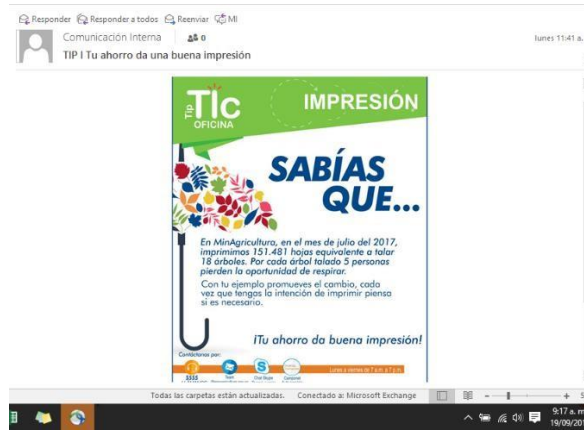
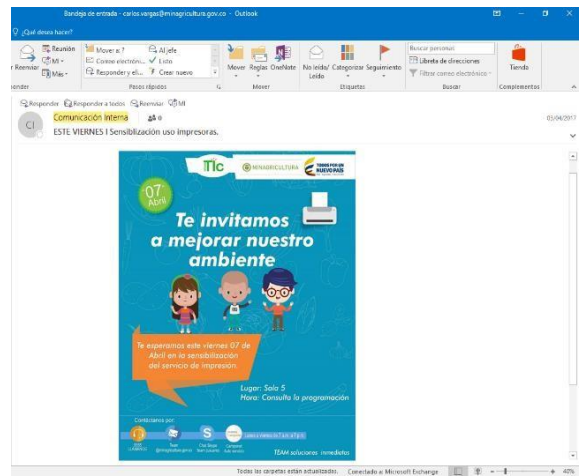


Cuida la madrenaturaleza




Ayúdanos a ahorrar



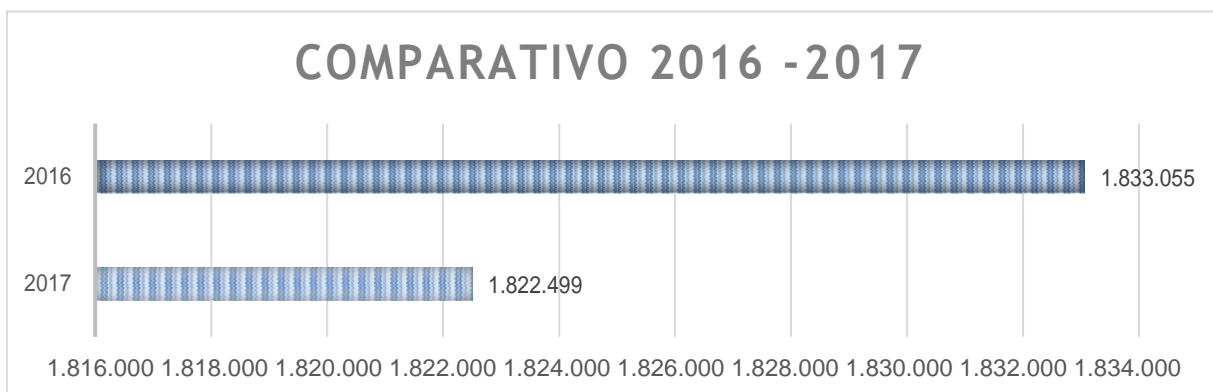
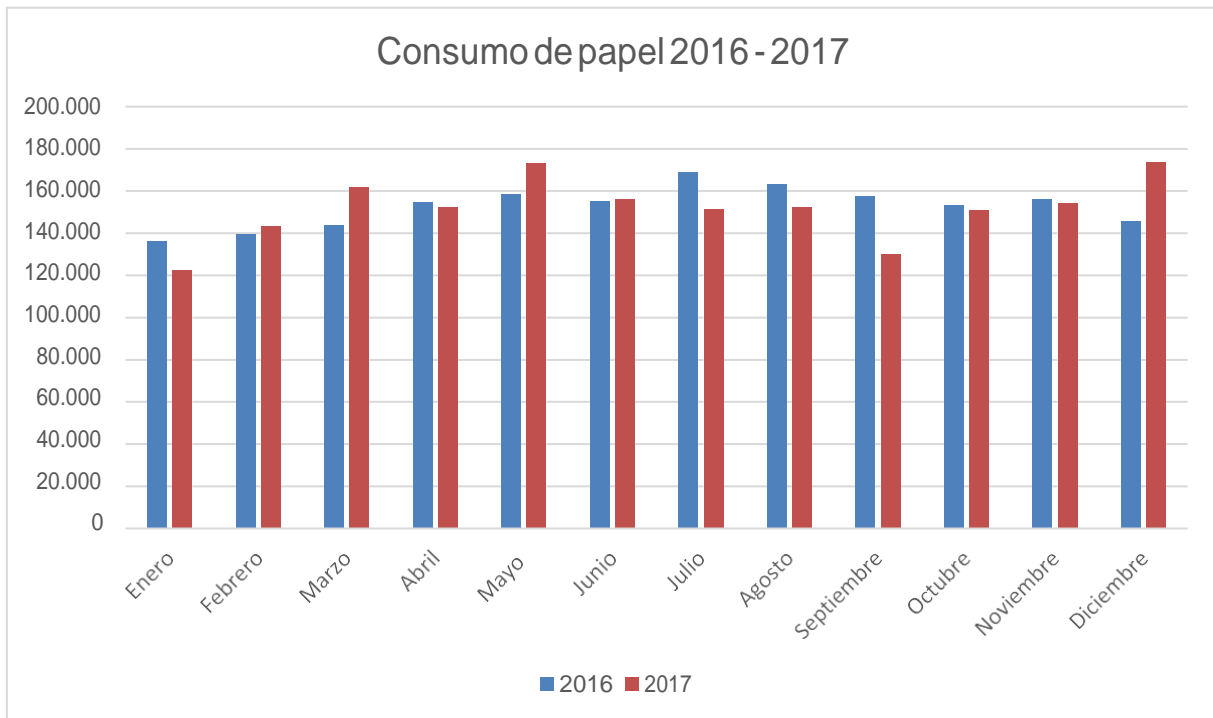


Capacitaciones



	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015


CONSUMOS PAPEL COMPARATIVO 2016 / 2017



Se logró en el 2017 una reducción en el consumo de papel de 10.556 hojas, equivalente a un porcentaje de ahorro de 0,6%

7. ASPECTOS A MEJORAR

- Realizar campañas permanentes sobre el cuidado del medio ambiente y el cumplimiento del

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

PIGA dentro del MADR a través de correos de difusión y señalización.

- Estandarizar los informes a presentar en cuanto a ahorros de papel, energía, agua, tóner, reciclaje y actividades realizadas en una frecuencia semestral, con el fin de tomar acciones a tiempo para apoyar la reducción e impactar de mejor manera el medio ambiente.

8. CONCLUSIONES

- El presente informe de seguimiento de las actividades realizadas en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental permite consolidar información valiosa frente al consumo y practicas realizadas en el marco de gestión ambiental sostenible de la entidad.
- La gestión integral de residuos sólidos que antes eran desechados (proceso de reciclaje) ha permitido que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adquiriera elementos para este caso destinados a fortalecer la brigada de emergencias, sin necesidad de tener que acudir a recursos del presupuesto de gastos generales de la entidad.
- Se hace necesario intensificar las campañas de concientización en el uso de recursos, como es el caso de *Apagar Paga*, para obtener mejores resultados en el consumo de energía durante la vigencia 2018.

20 de febrero de 2018
 Proyectó: Nelsy Johana Wilken
 Revisó: Jenny Capote